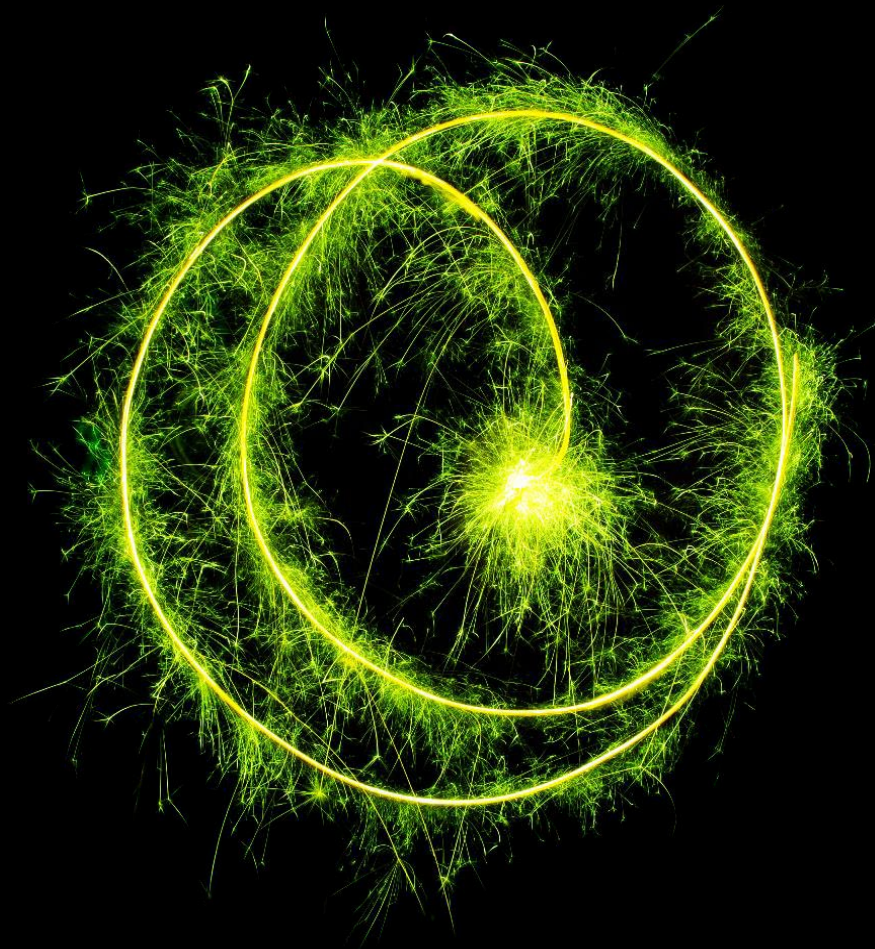


Deloitte.



Política del Sistema Interno de Información

1. Objeto

La presente *Política Corporativa del Sistema Interno de Información* demuestra el compromiso de DELOITTE (en adelante, “**Deloitte**” o la “**Firma**”) con un comportamiento ético, basado en nuestros Valores y Principios, y de fomento de la comunicación, creando una verdadera cultura de “*Speak Up*” con nuestros grupos de interés, tanto internos como externos, y garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias.

Por tales motivos, Deloitte cuenta, específicamente, con un **Sistema Interno de Información** (en adelante, el “Sistema Interno de Información” o “Sistema”) en España y Andorra, en el que se integra el **Canal Speak Up como principal mecanismo de denuncias y consultas de irregularidades**, siendo la protección de la persona informante uno de los principios rectores de su funcionamiento.

2. Ámbito de aplicación subjetivo

La *Política Corporativa del Sistema Interno de Información* incluye dentro de su ámbito de aplicación a toda la **organización Deloitte en nuestro país**¹, así como a todos los consejeros, socios, directivos, profesionales y/o personal que preste servicios profesionales en Deloitte (conjuntamente, “Profesionales”).

Adicionalmente, se promueve que **cualquier persona, física o jurídica, que haya tenido, tenga o pueda tener una relación profesional con Deloitte** (en adelante, los “Terceros”) usen igualmente el Sistema Interno en los casos regulados en esta Política, como mecanismo formal y con independencia de otras vías de comunicación puestas a disposición de los Terceros.

3. Ámbito de aplicación objetivo

Con arreglo a la presente Política, los Profesionales y los Terceros pueden comunicar cualquier **conocimiento o sospecha motivada de conductas irregulares o que puedan suponer un incumplimiento grave o muy grave de la legislación vigente**, de nuestro Código Ético y/o del resto de normativa interna de la Firma. Asimismo, Deloitte también pone a disposición el Sistema para **plantear dudas o consultas** en materia de ética y cumplimiento.

El Sistema Interno de Información de Deloitte integra **diferentes mecanismos de comunicación** (vid. *Apartado 4. Mecanismos para comunicar consultas o denuncias en Deloitte*) a través de las cuales se podrá informar de las siguientes materias:

- i. Cualquier infracción grave o muy grave de los principios establecidos en el Código Ético.
- ii. Incumplimientos del Sistema de Cumplimiento, Penal y Antisoborno (“Sistema de Cumplimiento”) de DELOITTE o de cualquier norma interna en materia de ética y cumplimiento.
- iii. Hechos o conductas que puedan tener trascendencia penal.
- iv. Infracciones administrativas graves o muy graves.
- v. Infracciones del Derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- vi. Infracciones del Derecho de la Unión Europea incluidas en el ámbito material de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y la Ley española de transposición.
- vii. Cualquier otro tipo de irregularidad grave o muy grave que pueda implicar responsabilidad para DELOITTE.

Con independencia de la posibilidad de recibir otras denuncias, quejas y/o reclamaciones de otros ámbitos normativos, única y exclusivamente quedarán amparadas bajo las **medidas de protección que se establecen en la Ley 2/2023, de 20 de febrero** aquellas comunicaciones recogidas en el artículo 2 de misma

¹ Se incluyen dentro del alcance las siguientes sociedades de Deloitte en España: (i) Deloitte, S.L.; (ii) Deloitte Legal, S.L.P.; (iii) Deloitte Advisory, S.L.; (iv) Deloitte Consulting, S.L.U.; (v) Deloitte Financial Advisory, S.L.U.; (vi) Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U.; (vii) Servicios Generales de Gestión, S.L.U.; U.; (viii) PM&S Recursos, S.L.U.; (ix) Cybersoc Emea Center, S.L.; (x) Deloitte Andorra Auditors I Assessors, S.L. y (xi) Fundación Deloitte.

4. Mecanismos para comunicar consultas o denuncias en Deloitte

Deloitte cuenta con **diferentes vías de comunicación con nuestros grupos de interés**, fomentando una cultura de comunicación abierta, fluida y transparente como elemento base de nuestro Sistema Interno de Información y Protección del Informante. Así, Deloitte cuenta en la actualidad con las siguientes **vías y mecanismos de comunicación**:

- **Canal Speak Up**: herramienta online como plataforma informática especializada y accesible en la página web e intranet de Deloitte en una sección separada y fácilmente accesible:
<https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/eseu/qui/104668/index.html?v=060123>
El Canal Speak Up prevé la posibilidad de emitir comunicaciones tanto anónimas como nominativas, y cuenta con medidas para preservar la seguridad e integridad de la información y tratamiento de datos personales.
- **Otras direcciones de correo electrónico**: Deloitte pone a disposición dos cuentas de correo electrónico adicionales, etica@deloitte.es y canaldedenuncias@deloitte.es, a través de los cuáles puede ponerse en conocimiento de la Firma cualesquiera consultas y denuncias de irregularidades.
- **Reunión presencial**: se ofrece también la posibilidad de comunicar cualquier conducta de manera verbal mediante la petición por parte del informante de una reunión presencial con el Responsable del Sistema Interno de Información.
- **Canal de protección frente a situaciones de acoso** (ciacososexual@deloitte.es), recogido en el *Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral* disponible a través de la Intranet corporativa.
- Para la **comunicación de operaciones sospechosas de acuerdo con la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo**, Deloitte cuenta con un canal específico (cpbc@deloitte.es) regulado en *Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo*.

5. Principios y garantías del Sistema Interno de Información

A continuación, se definen los principios y garantías corporativas que rigen la gestión del Sistema interno de información de la Firma:

- **Cumplimiento normativo**: la legalidad y ética corporativa son pilares integrantes del Sistema, cuya gestión se registrará por la legislación vigente, por la presente Política y por el [Procedimiento de gestión del Sistema Interno de Información](#) (en adelante, el "Procedimiento").
Asimismo, cualesquiera comunicaciones que estén incluidas en su ámbito de aplicación serán tramitadas de manera íntegra y profesional, de acuerdo con nuestro Código Ético y con esta Política.
- **Ausencia de represalias, protección al informante u otras personas involucradas o relacionadas con el mismo**: siempre que las comunicaciones sean realizadas de buena fe y con arreglo a la normativa interna, desde Deloitte se velará, se respetará y preservará el compromiso con la protección del Informante. Ello incluye evitar cualquier tipo de conducta tendente a aplicar medidas hostigadoras y de represalias. A este respecto, Deloitte cuenta con una *Política de prohibición de represalias*.
- **Independencia e imparcialidad en la gestión**: se actuará en todo momento con independencia e imparcialidad y con el máximo respeto a la legislación y normativa interna de Deloitte. Las consultas y denuncias serán tramitadas siempre de manera equitativa, íntegra, objetiva, independiente y honesta.
- **Transparencia y accesibilidad**: la información relativa al Sistema Interno de Información será proporcionada de forma clara y fácilmente accesible, y con publicidad suficiente sobre su uso y principios y garantías rectores. Ello incluye, necesariamente, que el Sistema Interno de Información resulte accesible a través de la página web e intranet corporativa.
- **Trazabilidad y seguridad**: las comunicaciones remitidas a través del Sistema interno de información, y sometidas a lo dispuesto en la presente Política, serán registradas y tramitadas de acuerdo con la normativa interna de la Firma.
En todo caso, se preservará la integridad de la información y documentación remitida, aplicando cualesquiera medidas de seguridad que resulten necesarias.

- **Confidencialidad y anonimato:** el Sistema garantizará el anonimato en la medida de lo posible y, en todo caso, la confidencialidad de la identidad del informante, de la información comunicada y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma.

En cualquier caso, el Sistema permitirá la presentación de comunicaciones anónimas.

- **Sigilo:** el Sistema implantado vela porque las personas implicadas en la tramitación e investigación de las comunicaciones actúen con la máxima discreción sobre los hechos que conozcan por razón de su cargo o función.
- **Protección de datos:** En la tramitación de los expedientes de consulta y denuncia se respetará el derecho de todas las personas que intervengan a que sus datos personales e información de carácter privado sean tratados conforme a la legislación de datos de carácter personal que resulte en cada caso de preceptiva aplicación.
- **Buena fe:** toda información facilitada debe atender a criterios de veracidad y buena fe, evitando proporcionar información confusa, falsa o carente de toda fidelidad. Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en la presente Política puede conllevar la aplicación de medidas sancionadoras.
- **Sujeción a los principios inspiradores del ordenamiento jurídico:** Deloitte garantiza el derecho de información, derecho de defensa, derecho a la presunción de inocencia y derecho al honor de todas las personas sobre las que se presente una denuncia y/o que se vean afectadas. El denunciado tiene derecho a conocer las acciones u omisiones que se le atribuyen mediante comunicación sucinta de los hechos y a ser oído en cualquier momento, en la forma en la que se considere adecuado para garantizar el buen fin de la investigación.

Asimismo, se garantiza el análisis exhaustivo y resolución de toda consulta y denuncia presentada a través del Sistema interno de información, así como de cualquier dato, información o documento facilitado.

6. Responsable del Sistema Interno de Información

Los órganos de gobierno de Deloitte han designado como **Responsable único del Sistema interno de información** al Comité de Ética, encargado de su gestión.

Dicho Responsable, como órgano colegiado, actuará con autonomía e independencia de cualesquiera otros órganos, comités o comisiones de Deloitte.

Cualquier Profesional de Deloitte, individual o colegiadamente, está obligado a colaborar con el Responsable del Sistema en los términos de la presente Política y normas de desarrollo.



Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (*private company limited by guarantee*, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página <http://www.deloitte.com/about> si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión del riesgo, tributación y otros servicios relacionados, a clientes públicos y privados en un amplio número de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global que se extiende por más de 150 países y territorios, Deloitte aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para abordar los complejos desafíos a los que se enfrentan. Los más de 312.000 profesionales de Deloitte han asumido el compromiso de crear un verdadero impacto.